

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Manises

2025/00170 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre el nombramiento como funcionario de carrera para las plazas de operarios de instalaciones deportivas del proceso extraordinario de estabilización.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 4809 de 26 de diciembre 2024, se ha resuelto lo siguiente:

"Primero.- Aceptar la propuesta de la Comisión de Valoración y, en consecuencia, nombrar funcionarios de carrera, con la condición de titulares en propiedad de una plaza de naturaleza funcionarial, Grupo AP escala de Administración General, subescala Subalterno a:

- Óscar Alcañiz Requena, con DNI n.º \*\*\*8023\*\*.
- Ildefonso Barea Álvarez, con DNI n.º \*\*\*2713\*\*.
- Manuel García Moreno Banda, con DNI n.º \*\*\*3835\*\*.
- M.ª Mercedes Vara Domínguez, con DNI n.º \*\*\*6206\*\*.
- Domingo Calatrava Mocholí, con DNI n.º \*\*\*8229\*\*.
- Josefa Nievas Rodríguez, con DNI n.º \*\*\*6581\*\*.
- Rosa María García Campos, con DNI n.º \*\*\*7094\*\*.
- Josefa Hernández Soler, con DNI n.º \*\*\*5170\*\*.
- Enrique Borrull Ortega, con DNI n.º \*\*\*2778\*\*.
- José Alcalde Moya, con DNI n.º \*\*\*1340\*\*.

Todo ello condicionado a la pertinente y respectiva toma de posesión, que deberá tener lugar en el plazo de un mes contado a partir del día de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, o en su caso hasta la situación de alta médica.

Segundo.- El personal funcionario nombrado queda sometido a las obligaciones derivadas de la normativa de incompatibilidades establecidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y demás normas de desarrollo, suponiendo el incumplimiento de las mismas la responsabilidad disciplinaria que pudiera derivarse.

Tercero.- Notificar la resolución a las personas interesadas significando los recursos que proceden contra la misma.

Cuarto.- Publicar la Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.



Quinto.- Dar cuenta de la Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que con carácter ordinario celebre éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Manises, 8 de enero de 2025.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.

